

# EL MUNDO DE LOS DESIGUALES\*

LEANDRO UGAZ VALENCIA\*\*  
Universidad de Lima, Lima, Perú

Recibido: 16 de octubre del 2021 / Aceptado: 4 de febrero del 2023

doi: <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2023.n056.6402>

**RESUMEN.** El presente artículo de investigación versa sobre un tema muy controversial: el transhumanismo. El autor analiza la problemática que este movimiento científico-ideológico conllevaría si es que efectivamente se lleva a cabo en la realidad. Para ello, se adopta tanto una perspectiva bioética como jurídica, ya que para una verdadera incidencia práctica se necesita no solamente de los conocimientos teóricos que la bioética nos aporta, sino también que dichos conocimientos aterricen en la realidad, debido a que el mundo jurídico no se puede mantener al margen de un tema tan trascendental que cada vez gana más popularidad. Finalmente, el autor brinda unas posibles soluciones que deberían ser consideradas si es que se quiere frenar esta corriente de pensamiento. Cabe resaltar que solo se proponen algunas soluciones a desarrollar del total de posibles, por lo que de ninguna manera debe entenderse que estas se limitan a las expuestas.

PALABRAS CLAVE: transhumanismo / bioética / biojurídica / deshumanización / ser humano

---

\* Con agradecimiento al Dr. Ronald Cárdenas Krenz por despertar en mí el interés por la Bioética. Este artículo obtuvo el segundo puesto en el Concurso Universitario de Investigación sobre Bioética y Derecho organizado por la Federación Latinoamericana de Instituciones de Bioética y la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, con el auspicio de la revista *Ius et Praxis*, convocado con motivo del XIII Congreso Latinoamericano de FELAIBE: "Bioética, vulnerabilidad y derechos fundamentales en tiempos de crisis", realizado en octubre del 2021.

\*\* El autor es estudiante de Derecho de la Universidad de Lima. Anteriormente, obtuvo el primer puesto en el concurso universitario de artículos desarrollado el año 2021 en el marco del webinar: *El Derecho Civil Constitucional: La Constitucionalización del Derecho Civil*, organizado por la Facultad de Derecho de dicha casa de estudios.

## THE WORLD OF THE UNEQUAL

**ABSTRACT.** This research article will deal with a highly controversial topic: transhumanism. The author will analyze the problems that this scientific-ideological movement would entail if it actually carried out its ideas in reality. This analysis will be done from both a bioethical and a legal perspective since the theoretical knowledge that bioethics offers us is insufficient and needs to be put into practice in reality since the legal system must recognize such transcendental issues that are drawing more and more attention. Finally, the author will provide some possible solutions that should be considered if this ideology is to be stopped. It should be noted that the developed solutions are only a few, so it should not be understood that the solutions are limited to those set-out.

**KEYWORDS:** transhumanism / bioethics / biolaw / dehumanization / human being

## 1. INTRODUCCIÓN

Probablemente muchos de nosotros, de niños, soñábamos con tener superpoderes como en las series o películas que veíamos. Tal vez algunos de nosotros anhelábamos con ser inmortales, leer las mentes del resto, cambiar nuestra personalidad a nuestro gusto o poder usar la tecnología a tal punto de parecer que tenemos superpoderes.

Sin darnos cuenta por nuestra inocencia, habíamos caído en lo que el movimiento transhumanista nos ofrece. Y, tal vez, inclusive alguno de nosotros (ya mayores) sigue sintiéndose atraído por estas ideas, pues al fin y al cabo es innegable que llaman la atención.

No obstante, que algo llame la atención no implica que sea *necesariamente* lo correcto<sup>1</sup>. Es por ello que en un tema tan trascendental como el transhumanismo, más que dejarnos guiar por sentimientos, deberíamos ser predominantemente objetivos y analizar dicho movimiento detenidamente, máxime cuando se tiene a la bioética como una disciplina que aborda este tema y nos brinda luces que no debemos ignorar.

En el presente artículo buscaré argumentar y —espero— convencer de que las ideas que el transhumanismo ofrece son, si bien tentadoras, muy peligrosas para la humanidad misma. Pero para ello debo iniciar con lo más básico: ¿qué es el transhumanismo exactamente?

## 2. UN ACERCAMIENTO AL TRANSHUMANISMO

Así como muchas ideologías, el transhumanismo tiene varias acepciones. La World Transhumanist Association (WTA)<sup>2</sup> en 1998 —el mismo año de su fundación— presentó el documento *Transhumanist Declaration*, cuyo inciso 1 traducimos de la siguiente forma: la humanidad será radicalmente cambiada por la tecnología en el futuro. Prevedemos la factibilidad de rediseñar la condición humana, incluyendo parámetros como la inevitabilidad de envejecer, limitaciones en el intelecto humano y artificial, psicología no elegida, sufrimiento y nuestra confinación al planeta Tierra<sup>3</sup>.

También considero que es importante leer el inciso 4 de la misma declaración, que tradujimos así: los transhumanistas advocan por el derecho moral de aquellos que deseen extender su capacidad mental y física (incluyendo la reproductiva) y mejorar el

---

1 Piénsese en el caso de una persona que para aprobar un curso (el cual está muy cerca de reprobar) decide hacer trampa. Indudablemente querer aprobar un curso es algo que todos los estudiantes desean: es un legítimo interés. Pero no por tener un legítimo interés es correcto realizar cualquier medida para lograrlo. En una frase simple: "el fin no justifica los medios".

2 Fundada por los filósofos Nick Bostrom y David Pearce.

3 Para acceder al original en inglés, revisa este enlace: <https://web.archive.org/web/20090512213327/http://transhumanism.org/index.php/WTA/declaration>

control sobre sus propias vidas. Buscamos crecimiento personal más allá de nuestras actuales limitaciones biológicas.

De lo expuesto, podemos deducir que la razón de ser de la ideología transhumanista es el uso de la tecnología para superar nuestras llamadas *limitaciones biológicas*. Tal como muy bien lo expone Allen Porter<sup>4</sup>:

El transhumanismo es un movimiento "tecnológico progresivo", sociopolítico e intelectual que defiende el uso de la tecnología para transformar radicalmente el organismo humano... Los transhumanistas se enfocan y promueven el uso de nuevas y emergentes tecnologías, tales como ingeniería genética e interfaces cerebro-máquina. (Porter, 2017, p. 237)

Los defensores del transhumanismo (a quienes en adelante me referiré como *transhumanistas*) ven a nuestras limitaciones biológicas como un impedimento para que el ser humano trascienda. Y, de hecho, buscan ir más allá: el biólogo británico Julian Huxley defendía la intervención del ser humano en el proceso de evolución natural, el cual —como se puede deducir— ocurriría con el uso de la tecnología. Ello, en contraposición a lo que postulaba Charles Darwin sobre la evolución biológica a través de la selección natural. Los transhumanistas argumentan que dicha evolución biológica es muy lenta, por lo que es necesario que el ser humano intervenga.

Considero que es importante resaltar algunos aspectos de Huxley, no con intención de desacreditarlo, sino para que se conozca su punto de vista con respecto al ser humano: fue miembro de la Sociedad de la Eugenesia Británica, de la que llegó a ser vicepresidente entre los años 1937-1944 y presidente en los años 1959-1962, y defendía la intervención de la tecnología para "mejorar la raza".

Asimismo, hay que resaltar que fue hermano de Aldous Huxley, autor del libro *Un mundo feliz*<sup>5</sup>, el cual —a muy grandes rasgos— defiende la idea de la aplicación de medidas que eliminan a la familia, diversidad cultural, arte, religión, entre otros. Él también fue un gran defensor de la eugenesia.

Habiendo expuesto ello, es necesario explicar la relación del transhumanismo con la bioética, entendiendo a esta última como el conjunto de implicaciones y aplicaciones a las ciencias relacionadas con la salud (Michigan State University, s. f., párr. 2). Mas esto hace surgir otra interrogante: ¿qué perspectiva bioética?

---

4 PhD en Filosofía por la Universidad de Princeton. Sus áreas de especialización son filosofía continental, filosofía política y social, y bioética.

5 El mismo título ya genera confusión, pues, desde un análisis lógico, da a entender que el mundo de ahora no es feliz o, en todo caso, que no es "tan feliz" como el que propone. Sin embargo, si uno lee dicho libro de manera crítica, se puede percatar de que en realidad representa todo lo contrario partiendo del hecho de que defiende los métodos selectivos de humanos, es decir, discriminación y desigualdad en su máximo esplendor.

Pues en verdad hay muchos modelos, tales como la bioética casuística, el contractualismo, el materialismo, el principialismo, entre otros. No obstante, al no ser materia de este artículo explicar cada uno, me centraré en dos posiciones bioéticas contrapuestas—para posteriormente indicar con cuál concuerdo— que a su vez engloban a las mencionadas: la bioética utilitarista y la personalista.

A grandes rasgos, la primera se centra en el bienestar para el mayor número de personas, el fin llega a justificar los medios, la vida humana tiene valor relativo y extrínseco y se enfatiza el valor de la calidad de la vida. En suma, y como su nombre lo indica, está basada en la filosofía utilitarista aplicada a la bioética, considerando además que, si se está en una sociedad con distintos puntos de vista, entonces es imposible llegar a un consenso, por lo que la única solución sería el respeto mutuo de las distintas opiniones (López & Abellán, 2009).

La segunda es radicalmente opuesta: el bien depende de la verdad (por lo que no es relativo), el ser humano es siempre persona y es un fin en sí mismo (filosofía kantiana), la vida humana tiene valor intrínseco e intangible, el progreso tecnológico está supeditado al bien del ser humano y posee criterios universalizables (López & Abellán, 2009).

La posición que apoyo y en la que me voy a basar es la bioética personalista. Si bien la posición utilitarista puede tener ciertos atractivos para algunos, considero que falla rotundamente en asumir que todo es relativo, *ergo*, consideran que no hay una verdad. En este sentido, en el debate sobre, por ejemplo, el aborto o la eutanasia, puede que los consensos no existan dado el carácter controversial de estos temas. Mas ello no significa que no haya una verdad—al margen de quiénes tengan la razón—, sino que todavía no la hemos encontrado y establecido un consenso al respecto. Sería útil recordar que en algún momento de la historia fue controversial oponerse a la esclavitud, pero llegó un punto en el que como sociedad hemos establecido—acertadamente— que la esclavitud fue una de las mayores afectaciones a los derechos de las personas, *ergo*, nadie—en su sano juicio— se atrevería a decir que en ese entonces la esclavitud estuvo bien; al contrario: siempre fue incorrecto apoyarla. Imaginemos que, en vez de tratar de llegar a un consenso, nos hubiésemos limitado a indicar que es “relativo” y simplemente depende de la opinión de cada uno<sup>6</sup>. Vivir en un mundo así sería terrible.

La bioética personalista es la que mejor protege a la persona, sea cual sea el ámbito o problemática por analizar. En este caso, la bioética personalista aplicada al transhumanismo nos indica que, como fue brevemente mencionado, el avance

---

6 Las opiniones son importantes por más opuestas que puedan ser (¡y se debe alentar al diálogo!), pero mi crítica apunta a que de nada sirve que cada uno tenga su opinión y limitarnos a respetar la del otro: debemos ir más allá. Lo verdaderamente importante es encontrar, basados en las opiniones existentes, un consenso que nos haga progresar como sociedad.

tecnológico solo será bueno o beneficioso si apunta a una mayor y mejor defensa del ser humano. Por lo tanto, es la tecnología la que debe estar al servicio del hombre, y no el hombre al servicio de la tecnología.

### 3. PROBLEMAS BIOÉTICOS

Para explicar los problemas bioéticos del transhumanismo, es necesario indicar sus principales propuestas y, basándonos en ello, realizar las críticas correspondientes. Cabe resaltar que estas no son independientes, sino que todas están relacionadas.

#### 3.1 La superlongevidad

Como ha indicado Nick Bostrom —uno de los fundadores del WTA—, los transhumanistas buscan vivir por mucho tiempo:

Las opciones de mejora que se discuten incluyen una extensión radical de la esperanza de vida humana... La esperanza de vida humana ha evolucionado hasta ser unas miserables [sic] siete u ocho décadas... Incluso las tortugas lo hacen mejor... Imagina en lo que se hubieran convertido Beethoven o Goethe si aún estuvieran aquí con nosotros. (Bostrom, 2003, pp. 3-5)<sup>7</sup>

Así, por ejemplo, tenemos a Aubrey de Grey, un gerontólogo biomédico inglés, quien está desarrollando medicina regenerativa que permitiría una esperanza de vida indefinida. Para él, las personas tienen derecho de elegir cuánto vivir. Otros transhumanistas van más al extremo y anhelan la inmortalidad, pues argumentan que, a pesar de poder vivir tanto tiempo, dicho tiempo seguiría siendo finito.

A primera vista, estas parecen ideas tentadoras, máxime en un contexto de pandemia como el que estamos viviendo, en el cual oímos por las noticias cuánta gente muere del COVID-19 o, tal vez, un familiar nuestro ha muerto por dicho virus. Definitivamente son ideas que atraen, ya que nos darían una oportunidad de pasar más tiempo con nuestros seres amados. Quizás, de pequeños muchos de nosotros pedíamos que nuestra mamá esté para siempre a nuestro lado, y es el transhumanismo lo que viene a otorgarnos esta oportunidad.

Sin embargo, en el fondo es algo muy peligroso. Si bien Bostrom está en lo correcto cuando menciona que la esperanza de vida ha aumentado, pues se trata de un hecho innegable que todos conocemos, considero que hay una diferencia radical entre cómo la humanidad logró esto y lo que los transhumanistas defienden.

---

<sup>7</sup> Para mayor información sobre la posición de Bostrom, véase "Transhumanist Values" en <https://www.nickbostrom.com/ethics/values.html>

Primero, analicemos cómo se logró aumentar esta esperanza de vida en la historia. Mencionaré el aspecto que considero más relevante: los descubrimientos científicos para “sanar” las enfermedades. En el pasado la gente moría por gripe, hoy en día existen muchos medicamentos para sanarnos de ello. Antes no existían vacunas para prevenir enfermedades o protegernos de estas, hoy en día claro que existen.

Uno podría deducir que, así como la ciencia en el pasado nos ayudó a aumentar la esperanza de vida, entonces no hay problema con que esta se use de nuevo para alargarla aún más.

Esta deducción es errónea. Y la clave para entender ello es la palabra *sanar*. Según la RAE (s. f.), esta tiene dos acepciones: la primera es ‘restituir a alguien la salud que había perdido’; y la segunda se aplica a una persona enferma: ‘recobrar la salud’. ¿Y por qué es esto relevante? Porque la razón por la que la esperanza de vida ha aumentado es porque hemos descubierto cómo combatir las enfermedades y así poder vivir más. En este sentido, la vida más longeva no es la causa, sino la consecuencia de sanarnos.

La única manera en la que se puede entender ese afán de la superlongevidad propuesta por los transhumanistas es si entendemos el envejecimiento como una enfermedad. ¿Pero qué es una enfermedad? Creo que dos acercamientos son importantes. El primero es el de la RAE, que define *enfermedad* como una “alteración más o menos grave de la salud” (RAE, 2001). El segundo es la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la entiende como “una alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible” (citado en Herrera Jaén, 2016).

¿Podríamos decir que el envejecimiento es, entonces, una enfermedad? Considero que la respuesta es un rotundo no. El envejecimiento es simplemente parte del desarrollo natural del ser humano. Un desarrollo natural no se puede entender como una enfermedad. Si bien puede que no sea deseado por muchos, ello no lo vuelve una patología. Supongamos que un adolescente de quince años que mide 1.80 metros indica que, como sigue creciendo, está “enfermo”, pues él no desea que ocurra ello. Ahora imaginemos que este adolescente va al doctor y le pide que lo ayude. Es lógico deducir que el profesional de la salud no podrá hacerlo, ya que es parte de su desarrollo natural como persona. Pues ese mismo razonamiento es aplicable al caso del envejecimiento: sí, la mayoría no quiere envejecer, pero es lo natural, que es inevitable, ya que parte de nuestra esencia como seres vivos es envejecer y, finalmente, morir.

Por lo tanto, se puede deducir de lo expuesto que el sustento de los transhumanistas para evitar el envejecimiento no es una preocupación para erradicar una enfermedad, sino un deseo personal de que no acontezca tal situación.

Ahora bien, uno podría argumentar que, a partir de uno de los principios bioéticos, el de autonomía, se debería dejar al criterio del paciente<sup>8</sup> decidir si quiere o no envejecer. Pero ello sigue siendo inexacto. Para explicarlo mejor, considero que las palabras de Jacob Dahl Rendtorff son muy adecuadas:

El paciente tiene el derecho de tomar decisiones sobre su cuerpo en el contexto de un tratamiento médico [...] Aunque sea de gran importancia en la biomedicina el asegurar el correcto tratamiento de los pacientes, la autonomía y el consentimiento informado son conceptos que comprenden varios problemas, esto quiere decir que no pueden ser los únicos conceptos para expresar una idea humanística de la biomedicina [...] La adecuada protección de la persona humana tiene que tomar en consideración otras dimensiones de protección: los principios de dignidad, integridad y vulnerabilidad. (Rendtorff, 1998, p. 134)

Propongo el siguiente ejemplo para comprender esto de una mejor manera. Supongamos que una mujer de 25 años va al doctor y le indica que desea amputarse ambas piernas que están perfectamente sanas. El doctor le comenta los posibles riesgos de la operación y la señora termina aceptando y asumiendo todo lo que se le informó, para proceder a dar su consentimiento informado. Olvidémonos lo que dice la ley por un momento: ¿usted considera ético que el doctor le ampute ambas piernas sanas simplemente porque ella se lo pidió? Me atrevería a decir que todos (o al menos la mayoría) responderían que no lo es. Ahí nos damos cuenta de que, por más autonomía con la que ha actuado la mujer, de ello no se deduce que el acto a realizar sea éticamente correcto.

Con respecto al caso del envejecimiento: por más que uno desee ser “superlongevo”, seguiría siendo antiético. Y considero que la razón principal para afirmar ello es que atenta contra la misma naturaleza humana. Atenta contra una de las características propias de todo ser humano —y en verdad de todo ser vivo—. Desde el colegio, nos enseñan el ciclo de la vida: una persona nace, crece, se reproduce y muere. Así ha sido siempre, así es ahora y así debería mantenerse —palabras que hoy en día resultan controversiales—. La bioética personalista apoya el progreso científico y tecnológico, con la condición de que sea un progreso para el ser humano. Uno debe preguntarse: ¿progresamos como personas al atentar contra nuestra naturaleza? Pues claro que no.

Para finalizar este apartado, quisiera mencionar que muchos transhumanistas defienden la tesis de que en verdad ya se está viviendo hoy en día esta superlongevidad, en el sentido de que existen cremas antiarrugas o distintas operaciones que nos hacen ver jóvenes. No obstante, asumir que ello lo sea es un grave error, ya que son meras

---

8 El término *paciente* en este contexto es inexacto, puesto que se presupone con su uso que alguien está bajo atención médica, con lo que a su vez se presupone que esté enfermo. Sin embargo, este no es el caso.



medidas estéticas —si bien algunas pueden ser cuestionables— que de ninguna manera presuponen acabar con el envejecimiento, ya que solo cambia el aspecto físico, mas no el biológico.

### 3.2 El bienestar máximo

¿Cuál es el punto de ser (casi) inmortal si vivimos en miseria? Los transhumanistas parten de la premisa de que el ser humano, tal como está ahora, tiene una vida desdichada, al menos en comparación de lo que pudiésemos alcanzar. Argumentan que las emociones, la genética que nos condiciona, entre otros factores, son un obstáculo para un completo y adecuado desarrollo. En palabras de Bostrom:

A pesar de nuestros mejores esfuerzos, usualmente fallamos en sentirnos tan felices como quisiéramos. Nuestros niveles crónicos de bienestar subjetivo parecen estar determinados en gran medida genéticamente... La alegría duradera sigue siendo difícil de alcanzar, con la excepción de aquellos de nosotros que tenemos la suerte de haber nacido con un mejor temperamento... Estamos limitados con respecto a la energía, la fuerza de voluntad y la habilidad de modelar nuestro propio carácter de acuerdo a nuestros ideales. (Bostrom, 2003, pp. 3-5)

Una idea parecida ha sido expresada también por Theodore Kaczynski en su libro *La sociedad industrial y su futuro*: “La naturaleza humana ha puesto límites, en el pasado, al desarrollo de la sociedad, pero la tecnología ha permitido modificar a los humanos dándoles la capacidad de controlar sobre la propia naturaleza humana” (Kaczynski, 1995).

Esta puede que sea una de las ideas más seductoras e irónicamente de las más peligrosas. Seductora porque todos nosotros en algún momento nos hemos sentido tristes y miserables, sea por la razón que sea: una pareja que nos dejó, un familiar nuestro que falleció, enterarnos de que tenemos una enfermedad grave, ser maltratados en el colegio, entre muchas otras razones. Al saber cómo se siente ello, es lógico que uno ruegue por sentirse bien, que es justamente lo que el transhumanismo nos ofrece.

Esta idea es peligrosa, porque cuando analizamos los medios para lograr ello, uno puede percatarse de que ya hay algo malo. Como se suele decir cotidianamente, “nada es gratis, todo viene con un costo”. Mas el costo al que hago referencia no es uno monetario, sino una de las características más importantes del ser humano.

Como ya se habrá podido advertir, muchas de las ideas transhumanistas buscan deshumanizar al ser humano. Sobre este aspecto profundizaré más adelante, ya que en este momento me limitaré a indicar algo que, por más obvio que suene, es necesario recalcar: los seres humanos tenemos sentimientos.

Si hay algo que nos caracteriza por sobre el resto de las especies es que tenemos sentimientos y los expresamos de distintas maneras. Un perro, por ejemplo, también tiene sentimientos, pero la manera en la que los expresa no es comparable a la de un ser humano. Si uno se percata de cómo muestran la felicidad los animales, se puede notar un patrón. En el ser humano no siempre es así: algunos cuando están felices deciden ir a caminar, otros prefieren hablar con sus amigos y contarles qué ha sucedido y otros de repente irán a fiestas. Cuando un perro está feliz, mueve la cola o tal vez comienza a saltar, pero de allí no hay mucho más.

Y así como el ser humano tiene una pluralidad de maneras de expresar sus emociones, también puede hacer algo que los animales no: ocultarlas. Siguiendo con el ejemplo del perro, si este está feliz, pues lo demostrará siempre que lo esté. Pero si un ser humano está feliz y a la vez se entera de que el papá de un amigo ha fallecido, puede decidir ocultar su felicidad para empatizar con la delicada situación de su compañero.

Las emociones, si bien no es lo que nos convierte en humanos, es innegable que son una característica muy particular de nosotros. Tan particular que es muy difícil —por no decir imposible— pensar en una persona sin emociones.

Sí, es cierto que a veces nos limitan: cuando un familiar muere, es muy probable que no tengamos mucha voluntad de estudiar o de esforzarnos en el trabajo. Mas la solución no puede ser la eliminación de las emociones, sino esforzarnos en controlarlas.

¿Y qué propone el transhumanismo para eliminar las emociones? Son dos las principales propuestas<sup>9</sup>. La primera es la manipulación genética. Los transhumanistas ven en la genética un obstáculo y, a su vez, una oportunidad. Un obstáculo, porque hay personas que genéticamente tienen una predisposición a actuar de *a* o *b* manera. Y una oportunidad, porque si esta se manipula, se podría acabar con dichas limitaciones. El riesgo está en la manipulación.

Y es que pareciera que no hemos aprendido de la historia. Esta ha demostrado que cualquier intento de manipular al ser humano, so pretexto de mejorarlo, termina atentando contra derechos fundamentales. Valdría la pena recordar los crímenes cometidos por los nazis: aquellos vinculados a la llamada *higiene racial*. Ellos creían en la superioridad de la raza blanca, por lo que ejecutaban esterilizaciones forzadas, asesinaban a aquellos que consideraban inferiores, experimentaban en sus cuerpos, buscaban que más niños arios nacieran y para ello usaban a gemelos y enanos como conejillos de indias, entre muchas otras atrocidades. Hoy en día, miramos lo ocurrido y nos indigna, pero de cierta manera ello se quiere implementar, aunque con más sutileza.

---

9 Existen más propuestas (igual de criticables) como el uso de píldoras de personalidad para "ennoblecer el carácter".

Los transhumanistas buscan experimentar ya no en personas nacidas, sino en embriones humanos. Las experimentaciones consistirían en averiguar cómo hacer para que una persona deje de tener sentimientos y, como en toda labor científica, va a haber fallos. Si bien es cierto existe todo un debate sobre si un embrión es un ser humano o no<sup>10</sup>, desde la perspectiva de la bioética personalista podemos afirmar que un ser humano existe y merece tutela desde su mera concepción. Tal como indica Juan Manuel Burgos: “[La bioética personalista] ofrecerá sin duda a la sociedad contemporánea un servicio impagable al defender a la persona desde su concepción hasta su muerte” (Burgos, 2013, p. 29). Por lo tanto, bajo esta perspectiva, la manipulación de embriones sigue siendo una vulneración a los derechos humanos.

Desafortunadamente, la corriente que se está volviendo más dominante es definir a los embriones con cualquier otro término menos el de *ser humano*. Lo que lleva a ello es que, mundialmente, no se condene la manipulación de embriones como se realizó con las experimentaciones realizadas en la Alemania nazi. Considero que es por una razón principal: no podemos visualizar tales actos a simple vista como sí pudimos con las víctimas del nazismo; por lo tanto, psicológicamente, a uno no le conmueven tanto. Pero, para no extenderme más, como conclusión indicaré que la manipulación genética vulnera los derechos humanos, específicamente, de los más vulnerables entre nosotros.

Por último, la segunda propuesta planteada por los transhumanistas es que en un futuro podríamos transferir nuestro cerebro a una máquina: “la mente digital”, pues es lógico concluir que así no habría sufrimiento. Este punto lo desarrollaré con más detenimiento en otro apartado; por ahora, dejaré la siguiente interrogante: en caso esto sea posible, ¿podríamos afirmar que la máquina es un ser humano como nosotros?

### 3.3 El auge de la inteligencia

Una superlongevidad y un máximo bienestar no se verían completos si es que el transhumano no tuviese una superinteligencia. De igual manera, nuestros conocimientos se ven limitados. Según Bostrom:

Todos hemos tenido momentos en los que deseamos ser un poco más inteligentes... La imposibilidad a la que me refiero se parece más a la imposibilidad para los humanos actuales de visualizar una hiperesfera de 200 dimensiones o de leer, con perfecta memoria y comprensión, todos los libros de la biblioteca del Congreso. Estas cosas son imposibles para nosotros porque, en pocas palabras, carecemos de capacidad intelectual... Nuestras limitaciones

---

10 Algunos indican que es un ser humano en potencia, mas considero que tal afirmación es incorrecta. Tal como afirma Robert Spaemann: “No hay personas potenciales; las personas tienen potencias, capacidades. Las personas pueden desarrollarse, pero, ninguna cosa se transforma en una persona. Alguien no llega a ser tal por vía de procedencia a partir de algo” (Spaemann, 1997, p. 18).

cognitivas pueden estar confinándonos en una cueva platónica, donde lo mejor que podemos hacer es teorizar acerca de las "sombras", es decir, representaciones lo suficientemente simplificadas y embrutecidas como para caber dentro de un cerebro humano. (Bostrom, 2003, pp. 3-5)

Es muy probable que nos sintamos identificados con lo que Bostrom quiere expresar: no importa cuánto esfuerzo realicemos para progresar (intelectualmente), siempre tendremos un límite. Y dicho límite puede variar entre persona y persona. Así, por ejemplo, alguien que en el colegio suele sacar muchas notas óptimas sería considerado más inteligente que un alumno cercano a repetir el año escolar.

Lo que desea el transhumanismo es acabar con estas limitaciones para que tengamos el mismo nivel de inteligencia. Sin embargo, existen preocupaciones y críticas al respecto. Considero que es necesario remitirse a la historia de nuevo, pues ya nos ha enseñado qué ocurre cuando un grupo de personas visualiza el mundo como una dicotomía de inteligentes vs. no inteligentes.

Este es el lado oscuro de la historia de los test de coeficiente intelectual (CI). Según TED-Ed (2020), en 1905, los psicólogos Alfred Binet y Théodore Simon diseñaron un test en Francia para niños que tenían dificultad en la escuela para darles ayuda personalizada. Su método terminó formando la base de los test de CI. Dichos test demostrarían la inteligencia general, midiendo el desarrollo del test por parte de una persona en comparación con el resto. Sin embargo, ¿qué debía entenderse por inteligencia? Si hoy en día no tenemos una respuesta definida, pues con menor razón en ese entonces. Y ello llevó a que ciertos grupos, tanto políticos como ideológicos, usaran los test de CI para fomentar la discriminación, so pretexto de que su concepción de inteligencia era la correcta. Por ejemplo, en el año 1924, el estado de Virginia aprobó una ley de esterilización (1924)<sup>11</sup> que estaba enfocada en personas "aflijidas con formas hereditarias de locura que son recurrentes, idiotez, imbecilidad, debilidad mental o epilepsia" (*Virginia Sterilization Act of 1924*). En suma, enfocado en aquellos que sacaran un resultado por debajo del promedio en los test de CI. Fue un proceso de muchos años, con distintos movimientos en defensa de los derechos humanos, lo que hizo cuestionar dichos test tanto desde un punto de vista moral como científico. Así se llega hoy en día a la conclusión de que dichos test *per se* no reflejan la inteligencia o el potencial de una persona.

Lo que empezó como un test para dar apoyo personalizado terminó siendo empleado para discriminar e imponer ideologías. Como fue explicado, esto se debió a un pésimo entendimiento de la razón de ser del test de CI. Nótese lo siguiente: dichos

---

11 Esta ley tuvo efecto hasta el año 1979. Se estima que las víctimas fueron 7325 personas, de las que aproximadamente a la mitad las catalogaron como "deficientes mentales". Virginia es considerado el estado donde más duró este proceso eugenésico.

test no nacieron con una mala intención y, a pesar de ello, ocurrió todo esto. Formulo el siguiente cuestionamiento: ¿qué efectos se espera que tenga esta superinteligencia propuesta por los transhumanistas, que desde un inicio presuponen que aquellos con mejor capacidad intelectual son superiores a aquellos que no la tienen? Si desde un inicio ya surge con la idea de ser discriminatorio y excluyente, ¿en verdad podemos esperar un mundo sin problemas? No puedo afirmar que estas ideas se promueven de manera mal o bien intencionada; sin embargo, lo que sí puedo afirmar es que nada bueno va a ocurrir si partimos de un desprecio hacia la actual capacidad mental del ser humano para enfocarnos en mejorarla artificialmente, con lo que se crea una desigualdad entre aquellos con dicha mejora en contraposición a aquellos que no la desean. A todo ello habría que sumar la siempre latente posibilidad de que los transhumanos vean con inferioridad a aquellos que no poseen sus características<sup>12</sup>.

#### 4. LA NATURALEZA DEL SER HUMANO

Las críticas hechas a la superlongevidad, el bienestar extremo y la superinteligencia, conducen necesariamente a responder la siguiente interrogante —que he estado posponiendo—: ¿qué es lo que hace a un ser humano un ser humano? Esta pregunta se debe a que los transhumanistas desean ir más allá de nuestra naturaleza, como se puede deducir de lo expuesto por Bostrom en *Letter from Utopia*, en donde adopta la perspectiva de un transhumanista (en el sentido estricto de la palabra):

Se podría decir que estoy feliz, que me siento bien. Que siento una dicha y un deleite incomparables. Sí, pero estas son palabras para describir la experiencia humana. Son como flechas lanzadas a la luna. Lo que siento va más allá de los sentimientos como lo que pienso está más allá de los pensamientos. ¡Ojalá pudiera mostrarte lo que tengo en mente! ¡Si pudiera compartir un segundo contigo! (Bostrom, 2008)

¿Nuestra esperanza de vida, nuestra felicidad o inteligencia nos definen como humanos? Definitivamente responder qué nos vuelve lo que somos no es sencillo y mucho menos lo es encontrar consensos. Un claro ejemplo de ello se evidencia en la investigación realizada por James Calcagno y Agustín Fuentes (2012), en la cual se brinda la opinión de diez especialistas, en su mayoría, antropólogos. Todas las opiniones son distintas. Si bien algunas podrán estar relacionadas, cada uno justifica su posición de diversas maneras: algunos se limitan a indicar que un ser humano es lo que nosotros

---

12 Sin perjuicio de que existan más críticas al respecto, como indica Porter: “Por ejemplo, si un transhumanista es mucho más inteligente que un ser humano como un ser humano es más inteligente que un escarabajo... entonces parece razonable suponer que lo que constituye como ‘mejoras’ para los humanos actuales podrá calificarse como ‘normales’ para los transhumanistas; de la misma manera, lo que constituye como ‘normal’ para los humanos actuales, podrá calificarse como ‘discapacitado’ para los transhumanistas...” (Porter, 2017).

decidamos, otros argumentan desde un punto de vista genético y otros —como Ken Weiss— indican que no vale la pena responder esa pregunta.

Pareciera que, al no haber consensos, es una pérdida de tiempo. Pero esta es una posición muy conformista, a mi parecer. Inclusive, Weiss indica: “Claramente, los humanos son algo distinto del resto de cosas”. Dicha frase es en verdad muy común: sabemos que somos diferentes, pero no tenemos palabras para expresarlo. El mundo del derecho, por ejemplo, está construido en base a la protección de los derechos de las personas y no con respecto a otros seres<sup>13</sup>. Entre nosotros mismos, a lo largo de la historia y hoy en día, notamos que como especie somos superiores al resto, *ergo*, tenemos mayor valor (intrínseco). Pero ¿qué nos vuelve seres humanos?

Es una pregunta filosófica, pero también científica. Seré sincero, tampoco es intención del presente artículo hallar una respuesta firme que logre convencer a todos, sería un deseo ingenuo. Pero recordemos la frase que se suele usar para referirnos a la ciencia: “La ciencia avanza más por los errores que descubre que por las verdades que encuentra”. En esa línea va mi argumentación: no daré una respuesta incólume, pero sí brindaré mis perspectivas sobre qué acepciones son incorrectas y, por lo tanto, no deberíamos considerar para definir lo que nos vuelve seres humanos.

El punto de partida tiene que ser necesariamente la discusión sobre la esencia del ser humano, pues, como Francis Fukuyama ha recalcado, el transhumanismo quiere modificar la *esencia* humana (Fukuyama, 2002). ¿Y qué debemos entender por *esencia*? Según la RAE, es “lo permanente e invariable” (s. f., definición 1). Aquello que, de arrebatarse, necesariamente modifica la cosa.

Cuando los transhumanistas indican que quieren ser más que seres humanos, ello implica cambiar su esencia. Por lo tanto, lo que volvería a los transhumanistas como tales no puede ser lo mismo que define a los humanos como tales, pues pertenecerían a la misma especie: o ambos son humanos o ambos son transhumanistas.

Tenemos algunas posibilidades por evaluar. Los transhumanistas indican que los poderes humanos cambiarán, pero hay que analizar qué entienden por *cambiar*. Si por ello se entiende mejorar habilidades ya existentes del ser humano, entonces la esencia no se ha modificado, como puede ser el ejemplo del marcapasos<sup>14</sup>. Si fuesen nuevos poderes,

---

13 Hoy en día también se habla de “derechos de los animales”. Como indica Adela Cortina: “La pregunta, ¿tienen derechos los animales? Suele referirse a una cuestión más complicada: si tienen un tipo de derechos similar a los derechos humanos, que no se conceden, sino que deben reconocerse... No es necesario apelar a derechos para pedir para un ser respeto y cuidado: basta con que sea valioso... Nos movemos en un mundo de seres valiosos y bueno sería educar en el respeto a lo valioso... Proteger los derechos de los seres humanos es una tarea prioritaria” (Cortina, 2010).

14 Como indica Matthew P. Lomanno: “*Having artificial ‘enhancements’ does not in itself alter one’s essence. Given this, one can see just how significant the transhumanism mission is: to change humanity in such a way as to establish a new species*” (Lomanno, 2008, p. 63).

aun así, biológicamente serían propios de la especie humana, como se representa en la serie cinematográfica *Los cuatro fantásticos*<sup>15</sup>: todos ellos tienen poderes, los cuales adquirieron ya adultos, mas por tenerlos no se deduce que han dejado de ser personas, sino que son simplemente seres humanos con habilidades únicas<sup>16</sup>.

Otra posibilidad es que, como una de las características que diferencia al ser humano del resto de seres es la racionalidad (actual o virtual), los transhumanistas no sean racionales. Pero no se puede argumentar que dejarán de ser racionales, ya que una de sus metas es la superinteligencia. Uno podría considerar que serán superracionales, pero aún ello sigue siendo racional, solo que a un nivel más elevado.

También se puede sustentar que los transhumanistas serán más parecidos a las máquinas que a los seres humanos, pero caeríamos en el absurdo de catalogarlos siquiera como humanos, pues si son una máquina, no tienen vida, por lo que serían más parecidos a una roca que a un ser vivo. Ello, inclusive en el supuesto en el que se logre transferir la información de nuestro cerebro a una máquina o un “nuevo cuerpo”, con el fundamento de que se preserva el patrón cerebral<sup>17</sup>.

Entonces, si bien los transhumanistas indican que serán una nueva especie, no tienen un sustento firme para convencernos. Como ha indicado Susan Schneider:

El transhumanismo necesita desesperadamente desarrollar una descripción informativa de la personalidad. Es decir... necesita decir qué mejoras son simplemente cambios en propiedades no esenciales y cuáles serían cambios en las esenciales... Sin un manejo firme de la cuestión de la identidad personal, la trayectoria del desarrollo transhumanista es quizás el seductor camino del tecnófilo hacia el suicidio. (Schneider, 2008, p. 9)

15 Ejemplo que también ha usado Kevin Kinghorn (2010), aunque enfocado a la identidad de la persona.

16 La justicia estadounidense ha resuelto, en un curioso caso, que las figuras de *X-Men* no se pueden considerar como “muñecos”, lo que implica que no se pueden considerar como seres humanos (todo ello para abonar menos impuestos de importación). Sin embargo, al margen de la decisión, no lo considero como un argumento fuerte para efectos filosóficos, dado que en el caso resuelto lo único que importa es la apariencia física del juguete para determinar la clasificación, lo que aun así vuelve a la decisión cuestionable: ¿qué acaso Magneto no tiene forma humana?

17 Susan Schneider propone un interesante caso con respecto a esto en su artículo “Future minds: Transhumanism, Cognitive Enhancement and the Nature of Persons”, el cual consiste en suponer que alguien ha sido seleccionado para viajar a otro planeta y, para ello, se escaneará su cerebro para que en el otro planeta la información recopilada sea introducida (como un proceso tecnológico de descarga) en un nuevo cerebro y cuerpo. Pero mientras el escaneo se lleva a cabo, tu cerebro terrenal estará siendo destruido. Schneider llega a la siguiente conclusión: “La idea de que todavía serías tú [en el nuevo cuerpo] es contradictoria. Y debido a que esta persona claramente no es usted si no fue destruido, se deduce que no fue usted si lo fue. Porque la vida o la muerte de otra criatura no es una propiedad esencial de una persona. Por lo tanto, la descarga [de la información cerebral] no preserva la personalidad... La igualdad de patrón no es suficiente para la igualdad de la persona” (Schneider, 2008, pp. 9-10).

El desarrollo de una nueva especie requiere más que pequeños cambios en el ADN y la incorporación de la tecnología. De lo expuesto uno podría sentirse aliviado, pero ello sería todavía apresurado.

## 5. RUMBO A LA DESIGUALDAD

Lo expuesto nos lleva a preguntarnos: ¿qué efectos negativos generaría en el ser humano?

Considero que el término adecuado para responder a esto sería *desnaturalizar*. Según la RAE, dicho término significa “alterar las propiedades o condiciones de algo” (s. f., definición 1). La esencia podrá mantenerse, pero ello no implica que su naturaleza no se vea afectada. Para ejemplificar esto mejor, sería interesante recordar el caso de Nick Vujcic, quien nació sin brazos ni piernas. Es innegable que dichas extremidades forman parte de nuestra naturaleza como personas, pero no son la esencia de lo que nos convierte como tales, pues asumir lo contrario nos llevaría a la absurda conclusión que Nick no es un ser humano, sino “otra especie”. Las principales propuestas del transhumanismo alterarían gravemente la naturaleza del ser humano, pero, a diferencia de lo que ocurre con Nick, los transhumanistas buscan que sea de manera adrede.

La consecuencia más evidente y racional de esta desnaturalización es la desigualdad que se generará entre aquellos que han decidido no optar por el camino del transhumanismo en contraposición de aquellos que sí. Imagine el siguiente supuesto<sup>18</sup>: en un país se tiene varias empresas que se encargan de brindar servicios de mudanza, sin embargo, solo una de ellas tiene trabajadores transhumanistas. Es lógico concluir que esta última empresa brindará un mejor y eficiente servicio en comparación a su competencia. La competencia, al percatarse de ello, puede decidir exigirles a sus trabajadores que consuman el producto que los convierte en transhumanistas, y quienes no opten por ello entonces no podrán ir a trabajar, así como hoy en día —en contexto de pandemia— algunas empresas, universidades o colegios alrededor del mundo están exigiendo el certificado de vacunación contra el COVID-19.

¿O qué ocurriría si en un colegio una alumna tiene notas perfectas en todos sus cursos, debido —no a su inteligencia natural—, sino a que ha pasado por el proceso propuesto por los transhumanistas para tener una superinteligencia? Sus compañeros se sentirían en una situación de desventaja, por lo que les pedirían a sus padres que realicen el mismo proceso con ellos para estar en una situación equiparable.

---

18 Inspirado en las ideas que brinda Pablo J. Ginés (2021).



Son importantes las palabras que brinda Jorge Castellanos al respecto:

Resulta curioso observar que, en aras de neutralizar la primera de las desigualdades [la natural], lo que se consigue es una brecha aún mayor en la segunda de ellas [la moral o política]. Es cierto que, ante impedimentos físicos naturales, la tecnología, unida a la biología, puede subsanar determinadas dificultades. Pero este argumento es tramposo... a saber, no se trata de mejorar a aquellos que están enfermos o parten de deficiencias previas con respecto al ser humano convencional. No. De lo que se trata es de mejorar a sujetos sanos. (Castellanos, 2018, p. 128)

La ideología transhumanista terminaría imponiendo su pensamiento y forma de vida sobre el resto de los seres humanos “no mejorados”, quienes para no experimentar situaciones de desventaja en su día a día, podrían decidir sucumbir aun si están en contra de ello, pues recordemos que somos frágiles y moldeables con respecto a nuestras decisiones. Esto no implica que todos decidirán lo mismo, pero sí me atrevo a vaticinar que muchos aceptarían.

Mas ello no es todo lo peligroso, puesto que aquellos que decidan ser transhumanistas solo podrán serlo si su situación económica lo permite. Es de conocimiento público que, cuando hay una nueva invención tecnológica, los precios oscilan entre caros y muy caros (como cuando sale a la venta un nuevo Iphone), y no creo que esto sea una excepción con la tecnología propuesta por los transhumanistas. Irónicamente, esto generaría un efecto contrario al que desean los transhumanistas.

Entonces, el pretexto de generar un mundo más igualitario a través de estas modificaciones tecnológicas terminaría generando las peores desigualdades que los humanos podríamos enfrentar. Y en este análisis habría que diferenciar entre la desigualdad que se produciría en un mismo país, y la que se produciría desde un análisis general entre distintos países.

En el primer caso, la desigualdad más evidente es aquella que deja a los pobres o gente de clase media en una situación de asimetría, puesto que aquellos que ostentan el poder o tienen mejor solvencia económica tendrán más facilidades de “mejorarse”. No obstante, la preocupación económica no es la única. También resulta preocupante la posible discriminación que sufrirían ciertos grupos menos privilegiados, por ejemplo, en Estados Unidos se ha discutido mucho sobre el racismo que se experimenta cotidianamente. ¿Qué garantiza que para un tema tan trascendental, como es el transhumanismo, todos actúen con objetividad y solidaridad? En mi opinión, nada lo garantiza; al contrario: la historia ha demostrado que en temas trascendentales una persona suele ser —como regla— egoísta, siendo la fraternidad la excepción. O puede colocarse de ejemplo un país en donde muchos tengan gran repudio hacia las personas homosexuales, reclamando que estas no deberían acceder a dichas “mejoras”, pues las consideran inferiores, sin perjuicio de que existan más supuestos, como el hecho de

que primero accedan a estas “mejoras” aquellos que tienen contactos con quienes las distribuyen, al margen de si tienen suficiente dinero o no.

En el segundo caso, la preocupación está orientada a la predominancia de aquellos países potencia en contraposición a aquellos considerados en vías de desarrollo. Los primeros se caracterizan por tener gran solvencia económica, por lo que muy bien podrían adquirir estas nuevas invenciones tecnológicas del transhumanismo para ofrecerlas a su población sin mayor problema alguno. Por ejemplo, hoy en día, Canadá ha comprado suficientes dosis para vacunar cinco veces a su población contra el COVID-19 (BBC News Mundo, 2020), mientras que países como Perú todavía están batallando para conseguir vacunas, lo que demuestra ya una abismal diferencia que se debe tomar en cuenta. En consecuencia, esto dejaría a los segundos —los países en vías de desarrollo— en una situación de vulnerabilidad, toda vez que es probable que no puedan adquirir suficientes productos de estos ni siquiera para satisfacer los deseos de aquellos que desean (y pueden) pagar.

Todo lo mencionado está estrechamente relacionado con la teoría del caos. Esta teoría “está orientada a acercarnos a la comprensión de la complejidad del mundo, sus procesos creadores e innovadores” (Cárdenas Krenz, 2006, p. 2018) y en ella se postula que, así como existe un orden establecido, también existe un caos: uno necesita del otro y ambos conviven. Así surgen conceptos como “orden espontáneo” y “orden creado”, o también la “reivindicación de la incertidumbre”, siendo esta última donde —pienso yo— se ubicaría el transhumanismo. En este sentido, surgiría el fenómeno de la bifurcación, según el cual se abriría un universo de posibilidades donde las posibilidades negativas son mayores que las positivas (en este caso, al menos), máxime si se toma en cuenta que, en situaciones donde uno puede alcanzar el poder, el ser humano no suele actuar en pro del prójimo.

De esta manera, una de las mayores preocupaciones que tienen los críticos de esta ideología es una posible guerra entre los transhumanistas y los seres humanos “comunes y corrientes”. Esta preocupación parte de una premisa: nosotros solemos considerar a nuestros parecidos como iguales. Por ejemplo, cuando uno ve un ser humano, piensa en características propias de este, no solo porque nosotros somos uno, sino también porque interactuamos con otros y confirmamos dichas características. Pero si vemos algo que consideramos muy distinto, como un gato o un caballo, no nos atreveríamos a afirmar que pertenece a nuestra especie. Algo parecido puede ocurrir cuando observamos a los transhumanistas: aquellos humanos comunes se percatarán de que en ellos hay algo muy distinto, algunos pensarán que son superhumanos y otros pensarán que son otra especie, pero al margen del término que usen (que lo más probable es que no sea con tecnicismos como diferenciar entre esencia y naturaleza), lo cierto es que notarán que hay algo inusual, y con justa razón. Por ello, muchos se negarían a considerarlos como pares y, a su vez, los transhumanistas podrían razonar de la misma manera: podrían

considerarlos como inferiores intelectuales o como seres que deberían ser erradicados. En suma, aun si no se llega a una guerra propiamente dicha, como mínimo habrá un gran descontento social. Y será en este descontento en el que habrá un auge de interminables debates sobre el transhumanismo y los límites que deberían existir. ¿Pero deberíamos llegar a este punto para recién debatir sobre ello? A mi consideración, no, pero no basta con dar conferencias respecto al tema, sino que debemos reflejar estas preocupaciones en la realidad...y ahí es cuando el derecho entra a jugar.

## 6. POLÍTICA Y DERECHO: VITALES EN LA BATALLA

Un excelente análisis hecho por Cárdenas Krenz con respecto a la bioética es el siguiente:

el derecho y la bioética deben ir de la mano, en especial frente a los avances de las nuevas tecnologías. El primero rescata de la segunda un mayor entendimiento para la protección de la persona y su dignidad; mientras que el segundo rescata del primero su alcance en la práctica. (Cárdenas Krenz, comunicación personal<sup>19</sup>)

Como nos enseñan en el curso de Introducción a la Ciencias Jurídicas en la Universidad de Lima, el derecho debe adaptarse a las necesidades, es decir, a los nuevos retos a los que se enfrenta<sup>20</sup>. Y esto implica no solamente superar los retos cuando lleguen al país, sino prever, si es posible, soluciones para que, cuando llegue el “punto de bifurcación”, estemos preparados y no echados a la suerte.

Lógicamente, para ello no bastará con que especialistas en el derecho intervengan, sino incluir, como indica Cárdenas Krenz, a los especialistas en la materia. En otras palabras, es hora de comenzar a discutir sobre la biojurídica, entendiendo esta como una adecuación de las normas jurídicas a la bioética; o, como mejor lo explican César Gutiérrez y María Dolores Vila-Coro:

Los grandes avances en la ciencia y en la biotecnología han superado a los mecanismos de control ético y legal. La bioética... regula los avances científicos y tecnológicos para que no se vuelvan en contra del hombre... La cultura y las leyes normativas... regulan las acciones del ser humano... comprendidas en el Derecho, cuya función es garantizar el mantenimiento y adecuado desarrollo de la vida social... La Bioética y la Biojurídica deben ser coherentes entre sí, deben avanzar y aplicarse simultáneamente para garantizar una vida digna en todas sus etapas, tanto en el presente, como para las generaciones futuras. (Gutiérrez & Vila-Coro, 2007, pp. 52-53)

---

19 Se trata de una opinión del Dr. Cárdenas Krenz que dio en una de las clases del curso Introducción a las Ciencias Jurídicas.

20 Así, por ejemplo, en un momento dado no se consideraban a los vídeos como medios probatorios, pero era lógico que esto cambiara debido a los avances de la tecnología. O en el caso de la prueba de filiación, la necesidad de incorporar las pruebas de ADN.

Un excelente inicio sería a través del análisis del concepto dignidad de la persona humana con su respectiva aplicación al transhumanismo. Este debe ser el inicio del debate biojurídico puesto que la dignidad del ser humano es la base del ordenamiento jurídico. Por ejemplo, la Constitución peruana ampara en su artículo 1: “La defensa de la persona humana y el respeto de su *dignidad* son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (énfasis añadido). Igualmente, la Constitución Política de Colombia en su artículo 1 señala: “Colombia es un Estado social de derecho...fundada en el respeto de la *dignidad humana*” (énfasis añadido).

El hecho de que la dignidad humana esté amparada en el primer artículo de la Constitución no es mera coincidencia, dado que es la “piedra angular” del sustento de un adecuado ordenamiento jurídico. Y es esta dignidad la que la bioética personalista también busca proteger. Vinculando ello con el transhumanismo, esta postura bioética nos llama a proteger la naturaleza (y esencia) del ser humano.

Como el transhumanismo atenta contra la naturaleza de nuestra especie, es menester del ordenamiento jurídico el prohibir estas prácticas en resguardo de las personas, en especial de aquellas que sufrirían peores consecuencias. Ahora bien, uno podría argumentar que esto atenta contra la libertad individual<sup>21</sup>, pero ello resulta un error que, afortunadamente, es fácil de solucionar desde la óptica jurídica: el derecho a la libertad, como la mayoría de los derechos, tiene límites, los cuales no se reducen únicamente a cuando afectan los derechos de un tercero, como usualmente se piensa, sino que también existen límites para con uno mismo, en los que el consentimiento del titular es irrelevante, como previamente fue indicado también. El derecho protege al ser humano no solo de intromisiones externas: también incluye limitaciones al titular mismo.

Esto adquiere sentido cuando analizamos el término *dignidad*. A lo largo de la historia muchos filósofos han desarrollado su contenido, mas es Immanuel Kant quien lo desarrolla magníficamente. Su concepto de dignidad —que es también el más aceptado mundialmente— es aquel en el que se ve al ser humano como un fin en sí mismo y nunca como un mero medio, por lo que el deber de respetar la dignidad no es solo un imperativo categórico para con un tercero, sino también para con uno mismo. Es por ello que, aun cuando haya un sector importante que exija acceso a las llamadas *mejoras biológicas*, es el ordenamiento jurídico el que debería frenar aquellos intentos al margen del descontento social que pueda ocurrir.

No obstante, lo mencionado no sería fructífero si solamente el derecho y la bioética se unen, pues se debe recordar que el órgano encargado de emitir las leyes es el Poder Legislativo, el cual es eminentemente político, máxime cuando países como el Perú no

---

21 Sin embargo, ya en el apartado 3.1, La superlongevidad, mencioné que apelar a la autonomía como si fuese de carácter absoluto termina siendo un gran (y drástico) error.

exigen como requisito para ser congresista ciertos conocimientos jurídicos, por lo que involucrarse en formar grupos políticos y desde estos influir en las decisiones legislativas será clave para dar lucha contra la ideología transhumanista.

Otros autores, como el ya mencionado Castellanos, proponen también una solución a largo plazo: la educación en valores bioéticos. Propuesta que también me parece clave, puesto que, para verdaderamente cambiar una sociedad, no basta con la entrada en vigor de nuevas leyes, sino que es vital que las nuevas generaciones tengan muy en claro que defender la naturaleza humana y respetar su dignidad por sobre todo es tarea que incumbe a cada uno sin excepción<sup>22</sup>.

Bioética, derecho y política son las tres claves para instaurar una sociedad en pro de la naturaleza humana.

## 7. PALABRAS FINALES

Llorar porque murió un familiar cercano, enterarte de que tu pareja te ha dejado de amar, reprobado un curso o que muera una mascota tuya son solo algunos ejemplos de momentos en los que sentimos que el mundo está en nuestra contra o que no vale la pena seguir intentando.

Pero así como hay momentos tristes, también los hay alegres. Ganar un partido de fútbol, ocupar los primeros puestos de la promoción, iniciar una relación amorosa con una persona o hacer nuevos amigos son todos momentos felices donde la motivación para continuar sube a la cúspide.

Sin embargo, el transhumanismo, con el afán de mejorar al ser humano, termina quitándole su propia naturaleza, termina arrebatándole lo que hace que valga la pena vivir. Como muy bien nos muestra la película animada *Intensa-Mente (Inside Out, 2015)*, la tristeza es necesaria para el bienestar. Y muchas veces aquellos momentos en la vida que consideramos como tristes pueden ser a su vez una oportunidad para mejorar. Uno no puede ser feliz todo el tiempo y, aunque fuese cierto, hay problemas lógicos de por medio, pues la "permanente felicidad" eventualmente se convertiría en un sentimiento "normal".

---

22 Considero que dicha opinión no debería ser (tan) controversial. En el Perú tenemos un claro ejemplo de que las leyes no necesariamente cambian el comportamiento de las personas. Por ejemplo, cuando se tipificó el delito de feminicidio, se pensó que ello acabaría o reduciría drásticamente las muertes de las mujeres. Mas el efecto fue todo lo contrario: aumentaron con el paso de los años, y no parece existir indicio de que vaya a disminuir. Y es que un verdadero cambio no puede ser, únicamente, al menos, modificar una ley (lo que no implica que no sea importante), sino que se debe realizar desde las raíces mismas de la sociedad, desde sus valores, desde la familia misma.

Respetar y velar por la conservación de la naturaleza humana es trabajo de todos, por más que parezca que no ocurrirá en un futuro cercano, en verdad esto no lo sabemos, pues “Hoy es siempre todavía” (Machado, 1958, pp. 213-217). Como decía un poema anónimo, “Creo que la vida no vale la pena vivirla, mas te digo yo que es bella si todos luchamos por ella”. Y vale aún más la pena si la lucha por ella la hacemos pensando en los más vulnerables.

## REFERENCIAS

- Bostrom, N. (2021). ¿Qué es el transhumanismo? (P. Gayozzo & F. López De Pomar, Trad.). *Futuro hoy*, 2(2), 7-12 (Trabajo publicado en 2001). <https://doi.org/10.52749/fh.v2i2.1>
- Burgos, J. M. (2013). ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos. *Cuadernos de Bioética*, 24(80), 17-30. <http://aebioetica.org/revistas/2013/24/80/17.pdf>
- Calcagno, J., & Fuentes, A. (2012). What makes us human? Answers from evolutionary Anthropology. *Evolutionary Anthropology*, 21(5), 182-194. <https://doi.org/10.1002/evan.21328>
- Cárdenas Krenz, R. (2006). La teoría del caos y su aplicabilidad para el análisis y la comprensión de los fenómenos jurídicos. En Universidad de Lima (Ed.), *Libro homenaje Facultad de Derecho* (pp. 213-238). Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Castellanos Claramunt, J. (2018). Transhumanismo, algoritmos y nuevas tecnologías: avanzando en la desigualdad. *Ius et Scientia*, 4(2), 120-131. <http://dx.doi.org/10.12795/IESTSCIENTIA.2018.i02.08>
- Cortina, A. (2010, 29 de julio). ¿Tienen derechos los animales? *El País*. [https://elpais.com/diario/2010/07/29/opinion/1280354405\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2010/07/29/opinion/1280354405_850215.html)
- Expósito Serrano, A. (2017, 1 de febrero). *Transhumanism: biological and epistemological implications*. <https://ssrn.com/abstract=2908821>
- Fukuyama, F. (2002). *El fin del hombre. Consecuencias de la revolución biotecnológica*. Ediciones B.
- Ginés, P. J. (2021, 31 de agosto). *Transhumanismo y biotecnología: lo posible, las fantasías, peligros y límites de ser “mejorado”*. Religión en libertad. [https://www.religionenlibertad.com/ciencia\\_y\\_fe/55071804/transhumanismo-biotecnologia-peligros-enhancement.html?fbclid=IwAR2uWQOpbjW8deLySEa9aeaBp856rD9xmkmpJAungrefi34BSFJEX\\_FmK9U](https://www.religionenlibertad.com/ciencia_y_fe/55071804/transhumanismo-biotecnologia-peligros-enhancement.html?fbclid=IwAR2uWQOpbjW8deLySEa9aeaBp856rD9xmkmpJAungrefi34BSFJEX_FmK9U)

- Gutiérrez Samperio, C., & Vila-Coro, M. (2007). Bioética y biojurídica. *Medicina y Ética: Revista Internacional de Bioética, Deontología y Ética Médica*, 18(1), 53-70. <https://revistas.anahuac.mx/bioetica/issue/view/64>
- Heredia González, D. (2018). ¿Qué constituye al ser humano como ser humano? Un intento de tomar parte en la búsqueda a una pregunta básica del quehacer filosófico. *Naturaleza y Libertad. Revista de Estudios Interdisciplinarios*, (10), 143-154. <https://doi.org/10.24310/nyl.v10i3.3664>
- Herrero Jaén, S. (2016). Formalización del concepto de salud a través de la lógica: impacto del lenguaje formal en las ciencias de la salud. *Ene. Revista de Enfermería*, 10(2). [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1988-348X2016000200006](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2016000200006)
- Hriscu, M. (2020, junio). The challenges of transhumanism and human rights reflected in the current Romanian constitutional provisions. *International Journal of Communication Research*, 10(2), 198-201. [https://www.ijcr.eu/articole/502\\_014%20Marius%20HRISCU.pdf](https://www.ijcr.eu/articole/502_014%20Marius%20HRISCU.pdf)
- Kaelber, L. (2012). Virginia. *Eugenics: compulsory sterilization in 50 American States*. <https://www.uvm.edu/~lkaelber/eugenics/VA/VA.html>
- Kinghorn, K. (2010). Cuestiones de identidad: ¿es el increíble Hulk la misma persona que Bruce Banner? En T. Morris & M. Morris (Eds.), *Los superhéroes y la filosofía: la verdad, la justicia y el modo socrático* (pp. 339-356). Blackie Books.
- Lima, L. (2021, 4 de febrero). *La distribución desigual de vacunas entre países ricos y pobres significará que el virus continuará propagándose y mutando*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55911364>
- Lomanno, M. P. (2008). The possibilities and problems of transhumanism. *National Catholic Bioethics*, 8(1), 57-66.
- López Barahona, M., & Abellán, J. C. (2009). *Los códigos de la vida*. Homolegens.
- Machado, A. (1958). Hoy es siempre todavía.
- Michigan State University. (s. f.). *What is bioethics?* Center for Bioethics and Social Justice. <https://bioethics.msu.edu/what-is-bioethics>.
- Nombela, C. (2018, 29 de abril). *Transhumanismo y eugenesia*. ABC. [https://www.abc.es/sociedad/abci-transhumanismo-y-eugenesia-201804292054\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-transhumanismo-y-eugenesia-201804292054_noticia.html)
- Ortiz, M. (2021). *Libro Un mundo feliz de Aldous Huxley*. Cultura Genial. <https://www.culturagenial.com/es/libro-un-mundo-feliz-de-aldous-huxley/>
- Porter, A. (2017). Bioethics and transhumanism. *Journal of Medicine and Philosophy*, 42(3), 237-260. <https://doi.org/10.1093/jmp/jhx001>
- Real Academia Española. (2001). Enfermedad. En *Diccionario de la Real Academia Española*. <https://www.rae.es/drae2001/enfermedad>

- Real Academia Española. (s. f.). Desnaturalizar. En *Diccionario de la Real Academia Española*. <https://dle.rae.es/desnaturalizar>
- Real Academia Española. (s. f.). Esencia. En *Diccionario de la Real Academia Española*. <https://dle.rae.es/esencia?m=form>
- Real Academia Española. (s. f.). Sanar. En *Diccionario de la Real Academia Española*. <https://dle.rae.es/sanar?m=form>
- Rendtorff, J. D. (1998). Basic principles in bioethics and biolaw. *Bioethics and Medical Ethics*, 130-142. <http://www.bu.edu/wcp/Papers/Bioe/BioeRend.htm>
- Sandberg, A. (2014). *Transhumanism and the meaning of life* (pp. 1-20). [http://smile.amazon.com/Religion-Transhumanism-Future-Human-Enhancement/dp/1440833257/ref=sr\\_1\\_fkmr0\\_1?ie=UTF8&qid=1455566547&sr=8-1-fkmr0&keywords=Transhumanism+and+Religion%3A+Moving+into+an+Unknown+Future&tag=s4charity-20](http://smile.amazon.com/Religion-Transhumanism-Future-Human-Enhancement/dp/1440833257/ref=sr_1_fkmr0_1?ie=UTF8&qid=1455566547&sr=8-1-fkmr0&keywords=Transhumanism+and+Religion%3A+Moving+into+an+Unknown+Future&tag=s4charity-20)
- Schneider, S. (2008). *Future minds: transhumanism, cognitive enhancement and the nature of persons*. [https://repository.upenn.edu/neuroethics\\_pubs/37](https://repository.upenn.edu/neuroethics_pubs/37)
- Spaemann, R. (1997). ¿Es todo ser humano una persona? *Persona y Derecho*, (37), 9-23. <https://doi.org/10.15581/011.32013>
- TED-Ed. (2020, 27 de abril). *The dark history of IQ tests - Stefan C. Dombrowski*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=W2bKaw2AJxs>
- Villarroel, R. (2015). Consideraciones bioéticas y biopolíticas acerca del transhumanismo. El debate en torno a una posible experiencia posthumana. *Revista de Filosofía*, 71, 177-190. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602015000100014>
- Virginia Sterilization Act*. (1924, 20 de marzo). Asamblea General de Virginia.
- World Transhumanist Association. (1998). *The transhumanist declaration*. <https://web.archive.org/web/20090512213327/http://transhumanism.org/index.php/WTA/declaration>